



Carretera maraveolis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

antiguo que paxide este acto, por indisponcion del Sr. Alcalde ma-  
yor, y Corregidor Interino, a cuyo efecto ha remitido el Parton su  
D. Nicolas Mexano, D. Antonio Parisa Fern. y D. Francisco  
de Borja Mexano y Arcaona Regidores. Tambien concurre  
con los Sres D. Blas Fern. Enarques, D. Joaquin Jordan y Campo  
Diputados del Comun y el Sr. Marques de Sanmames. Perrone  
ro de el. Seyendo D. Antonio de Castillo, D. Ventura Fuentes  
D. Salvador de Luna, D. Josef Espinosa, y D. Nicolas Serrano  
Jurados.

Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este  
Ayuntamiento de orden del Sr. Corregidor Interino, por Real cedula antedicha y expre-  
sion de su efecto, por un oficio del Sr. Intendente gral de esta Pro-  
vincia y demas de esta consecuencia se leyó este, con fecha de ocho del corriente, dirigido ala  
R. Justicia, y a este Ayuntamiento en el que se inserta una orden  
del R. Consejo, comunicada en diez y nueve del Proximo Diciem-  
bre por el Sr. Contador Gral de Propios y Arbitrios del Reino, pre-  
viniendo q. para cumplir con la mandado por S. M. en su R.  
Decreto, expedido por la primera Secretaria de Estado, en veinte  
y tres de Nov. anterior sobre el reintegro de los Productos de los  
Molinos que esta Ciudad tenia en el Rio de Segura, desde q.  
se le privó de ellos para la construccion de los q. ahora tiene  
S. M. con el objeto de emplearlos en la conclusion de la obra  
del Muralлон; Ha acordado aquel Supremo Tribunal se organice  
a este Ayuntamiento e Informe lo q. hubiere en el asunto,